

475-39

Ayunt. Court. de Madrid.

1851.

Policia Urbana.

Casa

El Arquitecto D. José M.^o Guallart
y Sanchez, se levanta un piso
3.^o en la Casa C.^o del Factor n.^o 14.
426.

Fachada de la Casa N.^o 14 de la calle del Factor
con esquinado de piso nuevo.

Se levantó en esta casa
un piso nuevo en el
año de 1851.
José Guallart
y Sanchez

1771

Antonio de Torres

1 B

Antonio de Torres

Antonio de Torres
Antonio de Torres
Antonio de Torres



Bachada de la Casa N.º 14, de la calle del Factor,
con agregado de piso tercero.



Nota. Lo marcado con tinta roja es lo que se ha de construir nuevo.

Madrid 22 de Enero de 1854

José M.º Gualbert
y Sanchez

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

130 de 2.

Nº 91.



Como Señores.

D.^{no} José M.^o Guallart y Sanchez, á V. E. hace presente:
que á virtud de encargo va á proceder á hacer algunas
obras de distribucion interior en las casas calle del Factor
num.^o 14. nuevo y num.^o 3. antiguos de la manz. 436. y sien-
do ademas las casas de moderna y solida construccion se quie-
re elevar un piso tercero sobre el segundo que hoy tiene; á
cuyo fin acompaña el dibujo de la fachada distinguiendose
con tinta roja el piso tercero que ha de levantarse y en cuyas
atenciones

A. V. E. Sup.^o que previos los informes y demas se sirva acordar
le la licencia necesaria para la ejecucion de esta obra. Madrid
25. de Enero de 1851.

Madrid 27. de Enero de 1851.

Por acuerdo grat. del Excmo.
Ayuntamiento.

José M.^o Guallart
y Sanchez

Pasa á la Comision de Obras con el plano q.^o se
acompaña, previo inf.^o del Arquitecto del
Departamento.

En esta Comision de obras
En vista de lo que se pide en esta solicitud y del plano q.^o
la acompaña firmado por D. José M.^o Guallart y Sanchez
Arquitecto de la Academia N.^o de S. Fernando, he recon-
ocido la Casa Calle del Factor N.^o 14. y siendo de moderna
y solida construccion no hallo inconveniente en
que V. E. se sirva dar supermisio para levantar sobre
la misma piso tercero, pudiendo ser este en tra-

1091
modo de terciados y refrentado con fabrica de ladrillos,
sencillo el alero de maderas descubiertas compuesto de sol
con caucillos con bocadura y corona moldada, co
locando en la parte superior una canal
de plomo para recoger las aguas y dirigir las
a la Calle por encima de la acera por medio de
vajadas tambien de plomo si gradatas colocadas
en los terminos convenientes, los balcones de plomo
que tendran de vuelo mismo que, dandoles de altura
3 $\frac{3}{4}$ y al intervalo de los balcones seis dedos,
quedando las patillas recibidas en la pared un pie
y mas del otro separadas del piso de la sala de los
puercos, rebocandon por ultimo pintando con las
tintas un buen orden de construcciones pintando
las puertas de la Calle al exterior un color claro
Abriendo el interinado a las 11 de la mañana el
calde del Distrito Negro que se haya sentado el
alero para que se sirva mandar reconocer la
obra.

En la construccion de andamios tendra el Sr.
Arquitecto encargado de la Direccion de la obra
el mayor cuidado de que se construyan
con toda solidez, siendo las puentes de maderas
de pino y los tablones de buena calidad sin
nudos ni gualdras, poniendo tres por lo menos en
el ancho de cada andamiada, no permitiendo se
carguen con mucho ladrillos, y para evitar en
lo posible todo incidente desagradable, se colocaran
maderos de a 6 de alto entre las almas que
sirvan de antepuestos o varandillas elevandolos de
los tablones unos cuatro pies, redoblado el cuida
do donde se coloque el pescante que se forme
para con toda solidez: del mismo modo dicho
profesor entara a la mira para que los andamios
interiores se ejecuten segun arte para evitar
desgracias. Madrid 10 de Feb. del 851.

M. de Alarcon

Excmo. Sr.

La Comisión de Obras de conformidad con lo manifestado por el arquitecto del departamento del Norte, no halla reparo en q. V. E. preste su consentimiento y levante un tercer piso en la Casa C. del Hator n.º 14.ª a condición de verificar la obra con entera sujeción a lo propuesto por el citado Profesor. Madrid 1.º de Febrero de 1851.

Goyenche
S. Mallo
Cassani
Mangano

Madrid 21 de Feb.º de 1851.

En Ay.º. Luis!

Conforme J. C. con la Comisión.

Ma

25 de Febrero de 1874
Compartido del nombre
de el Ayuntamiento

D.

ICM
25 de
la y
repu
levan
vino

ICM

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to its orientation and fading.]

[Handwritten signature or initials in the right margin.]

[Handwritten signature or initials at the bottom right.]